

DOÑA MARIA ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General del Excmo. Avuntamiento de Palencia.

CERTIFICO que

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar inicialmente el "Proyecto de normalización y reparcelación para la gestión urbanística de la unidad resultante de la "Modificación del PGOU de Palencia en el Barrio de Pan y Guindas".

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones ni alternativas durante el periodo de información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En este caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá publicarse y notificarse como tal.

- 2°.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes de duración, a cuyo efecto se publicarán anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web de este Ayuntamiento, tal como se establece en los artículos 76 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 3°.- Conforme a lo establecido en el artículo 251.3 c), se dispone la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1°, 2°, 3° y 4° de la letra a) y 1° y 2° de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del proyecto de actuación.
- 4°.- El presente acuerdo se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro en el ámbito del proyecto de actuación.

El precedente acuerdo fue sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 246, de fecha 23 de diciembre de 2022 y en el Diario Palentino de 21 de diciembre de 2022, en la página 10, estando durante dicho plazo disponible el documento en la página web del Ayuntamiento. El plazo de información pública ha finalizado el 23 de enero de 2023, con el transcurso de un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El acuerdo ha sido notificado a los propietarios y titulares de derechos que constan en el Registro en el ámbito del Proyecto de Actuación.

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 96



6/03/2023 Alcalde Presidente

Mario Simón Martín

Firma 2 de 2



No se han formulado alegaciones al presente Proyecto de Normalización y Reparcelación para la gestión urbanística de la Unidad derivada de la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas".

De conformidad con lo establecido en los artículos 76.3 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251.3 f), y en el punto primero del acuerdo de aprobación inicial, no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones ni alternativas durante el periodo de información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En este caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá publicarse y notificarse como tal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mario Simón Martín, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por LA SECRETARIA GENERAL

V°Ba Firmado electrónicamente por Mari Simón Martín EL ALCALDE

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8d27b87546ac4ce1959e1df142244741001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	\
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	19

